



SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Se hace de conocimiento público que en el marco del D.S. N° 008-2021-VIVIENDA, se está procediendo con el Saneamiento Físico Legal, a favor del Estado Peruano: Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Salud Cajamarca – Dirección Sub Regional de Salud Chota, con la finalidad de que las personas interesadas que no se encuentren conformes con la inscripción descrita, puedan hacer valer su derecho de oposición de los siguientes bienes: **C.S. CHALAMARCA**, área: 1.0295 ha. Distrito: Chalamarca, Provincia: Chota, Departamento: Cajamarca – Solicitud Registral: **INDEPENDIZACIÓN**; **P.S. PIÓN**, área: 0.0530 ha. Distrito: Pión, Provincia: Chota, Departamento: Cajamarca – Solicitud Registral: **INMATRICULACIÓN**.

Chota, 12 de mayo del 2025

DRA. DÉBORA JUDITH ALFARO VARGAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Saneamiento Físico Legal de EE.SS:

Saneamiento Físico Legal de EE.SS:

Por: Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística

Comunicado a los interesados sobre el Saneamiento Físico y Legal de los EE.SS. Chalamarca y Pión de la Dirección Sub Regional de Salud Chota.